

San Medarmones á la Reina de España
en la que haga Praga final de lo Arzo, Casa de
Albergue y semar que esta Ciudad tiene para
el alivio y Medecina de nra Señora Rogando
a quien Indebidamente se despojo de la posesion
de ellos y esta Ciudad le mandó dar por acuerdo de 13
de Setiembre del año proximo pasado, en admi-
nistracion minima de nra Señora en favor de la
nacionalidad del aumento, como para evitar los
proximos perjuicios, embrazos y otros transe-
nientos q' acaerán al Público, si mediane lo
adelantado de la citacion, se supusiere alg' a
Experiencia rebada (como es regular) en haverse
obagado con diligencia, y no se pedia al da-
ñamiento de la Ciudad enore de obligacion
y para la seguridad y cumplimiento de
en Abanto por el conuicido Rogando en Mexico
de las p'ncas o de p'ncas q' o p'ncas se veran y se
admitieron en la Casa de nra Señora, respecto a haver
benido legitimam, Valuadas, abonadas y con aproba-
de a guelmo de Justicia, segun se me conoce de la
segunda Acia de auto de el folio 173 ha
el 26 de Julio de Ocho años en d'iccion se adm

